

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.018.

En la Ciudad de Molina de Aragón a veintisiete de septiembre dos mil dieciocho, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento, los Señores Concejales, cuyos nombres a continuación se indican, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno, para el que han sido convocados:

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente: - D. Jesús Herranz Hernández

Concejales: P.P. - D. Antonio Sanz Checa
- Dña. Juana Dolores Morales Rodríguez
- Dña. Alba Herranz Díaz-Mayordomo

PSOE: - D. Alfredo Barra Clemente
- D. Francisco Javier Montes Moreno
- Dña. Verónica Palacios Herranz

MSM - Dña. Montserrat Lacalle Herranz
- D. Julián José González Ortega

I.U - D. Juan Manuel Monasterio Cruz

I.P.M. - D. David López Cambroner

Secretario-Interventor Acctal: Dña. Ana María Gil Zamora, según nombramiento por resolución de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2012.

DEJARON DE ASISTIR: Ninguno

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2.018.

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta si alguno de los concejales quiere formular alguna observación, reclamación o alegación de error material o de hecho, al acta de la sesión del Pleno ordinario celebrado el día 31 de julio de 2018, que se ha entregado, junto con la convocatoria de la sesión, de acuerdo con el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No formulándose ninguna observación, reclamación ni alegación de error material o de hecho, por ninguno de los Señores Concejales al acta remitida, se somete a votación, que es APROBADA por unanimidad con el voto favorable de los once Concejales presentes en la sesión.

SEGUNDO.- Designar los dos días de Fiesta Local de Molina de Aragón y Barrios, para el año 2019.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura a la propuesta que presenta para su aprobación y cuyo contenido es el siguiente:

“Designación de dos días de Fiestas de carácter Local en Molina de Aragón y Barrios, para el año 2019.-

Visto el escrito núm. 887616, de fecha 17 de septiembre de 2018, remitido por la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, solicitando la designación de los dos días que tendrán carácter de Festividad Local, para Molina de Aragón y los Barrios de Cubillejo del Sitio, Anchuela del Pedregal y Tordelpalo, para el año 2019, al objeto de proceder a la confección del calendario de fiestas de carácter local, retribuidas y no recuperables de la Comunidad de Castilla La Mancha.

Consultados los Alcaldes Pedáneos de los Barrios, se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Designar los dos días que tendrán carácter de Festividad local, retribuidas y no recuperables, para el año 2019, en

- | | |
|------------------------|--|
| Molina de Aragón: | 16 de julio Nuestra Sra. del Carmen
2 de septiembre por coincidir en domingo, el día 1 de septiembre,
Festividad del Cristo de las Victorias |
| Cubillejo del Sitio: | 23 de enero San Ildefonso y 25 de agosto. |
| Anchuela del Pedregal: | 15 de agosto La Asunción de la Virgen y 1 de octubre |
| Tordelpalo: | 15 y 16 de agosto La Asunción de la Virgen |

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Guadalajara

No obstante, el Pleno acordará lo que estime oportuno

Abierto el turno de palabra ninguno de los portavoces de los grupos políticos, hace uso de la misma, sometiéndose a votación la propuesta presentada, es APROBADA por unanimidad, con el voto favorable de los once concejales presentes.

TERCERO.- Dar cuenta del incremento en las retribuciones del personal al servicio del sector público, para el año 2018, de conformidad con el art. 18 de la ley de los Presupuestos generales para el año 2018.

El Sr. Alcalde da cuenta del artículo 18.2 de la Ley de los Presupuestos Generales para el año 2018, que establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1,5% respecto a las vigentes a 31 de

diciembre de 2017, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

También establece que si el incremento del producto interior bruto (PIB) a precios constantes en el año 2017 alcanzara o superase el 3,1%, se añadiría a efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25% de incremento salarial.

Anunciando que el Ayuntamiento liquidará a todos sus empleados públicos una retribución especial con los dos conceptos.

CUARTO.- Aprobar si procede, el incremento adicional del 0,30% de la masa salarial para proyectos de mejora de la productividad, revisión de complementos específicos o aportación a planes de pensiones, de conformidad con el art. 18 de la Ley de Presupuestos Generales para el año 2018.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura a la propuesta que presenta para su aprobación, y cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con el art. 18.2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado, establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público se podrá autorizar un incremento adicional de 0,20% de la masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, lo homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones. En las Administraciones y resto de entidades del sector público definido en este artículo es situación de superávit presupuestario en el ejercicio 2017, este incremento adicional podrá alcanzar el 0,30%.

Visto el informe de intervención de fecha 20 de septiembre de 2018, en el que consta que la liquidación del presupuesto del ejercicio del 2017, el Ayuntamiento cerró con un superávit de 59.454,12€.

Considerando que se cumple con lo dispuesto en el art. 18.2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado, vengo a elevar a este Ayuntamiento en Pleno para su aprobación si procede, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar el incremento adicional del 0,30% de la masa salarial para proyectos de mejora de la productividad, revisión de complementos específicos o aportación a planes de pensiones, de conformidad con el art. 18.2 de la Ley de Presupuestos Generales para el año 2018, por cumplir este Ayuntamiento las condiciones que establece dicho artículo.

Segundo.- Establecer entre los Grupos Políticos del Ayuntamiento y negociar con el Comité de Empresa en que conceptos se aplicará este incremento del 0,30% de la masa salarial.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime oportuno”.

Abierto el turno de palabra el portavoz de IPM Sr. López Cambronero y el portavoz de I.U-Ahora Molina, Sr. Monasterio Cruz, no hacen uso de la misma.

El portavoz del Grupo MSM Sr. González Ortega, manifiesta que según la información recibida se negociará con el Comité de Empresa, como es fundamental que se negocie, puntualizando que también se negocie con la Comisión Mixta Paritaria, para dar el “Sí”.

El Sr. Alcalde contesta que al decir se negociará con el Comité de Empresa no es por excluir a nadie, pero allí se negociará si previamente el Ayuntamiento Pleno lo aprueba, ya que no es un incremento salarial obligatorio y el único Órgano que puede aprobarlo es el Pleno y no otro. No se sabe si esta medida será para todos los ejercicios económicos puesto que depende de la coyuntura económica del país.

Esta medida se llevará al Comité de Empresa o a la Comisión Mixta Paritaria, donde se negociaran los criterios para su aplicación a los Empleados Públicos.

El Sr. Montes Moreno, portavoz del Grupo PSOE, reitera lo mismo que ha dicho el portavoz de MSM, negociar con la Comisión Mixta Paritaria desde un principio, manifestando que está de acuerdo con el incremento del 0,30% y que se añada “y/o” con el Comité de Empresa, para negociar los criterios de aplicación.

El Sr. Alcalde aclara que la Comisión Mixta Paritaria interpreta el convenio colectivo y lo que se pretende es que los criterios para la aplicación del incremento del 0,30% de la masa salarial, se negocien en una reunión de los grupos municipales juntamente con los representantes de los empleados públicos.

No habiendo más intervenciones se somete a votación la propuesta presentada que es APROBADA por diez votos a favor (4 votos P.P., 3 votos PSOE, 2 votos MSM y 1voto I.U. Ahora Molina) y una Abstención de IPM.

Finalizada la parte resolutoria del orden del día, se procede a iniciar la parte de control y fiscalización, de conformidad con el art. 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de los decretos de la Alcaldía y de las Actas de la Junta de Gobierno Local

Todos los Sres. Concejales han recibido los decretos de la Alcaldía, así como las actas de las Juntas de Gobierno Local, que estaban finalizadas a esta fecha. No expresándose observación alguna por parte de ninguno de los Concejales.

SEXTO.- Informar del seguimiento de los diferentes acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento y de las actuaciones llevadas a cabo por las distintas Concejalías.

El Sr. Alcalde de conformidad con el acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento, informa de las actividades llevadas a cabo por las diferentes concejalías, desde el último pleno ordinario celebrado, el día 31 de julio de 2018, y que se encuentran en el expediente de esta sesión a disposición de cualquiera de los Sres. Concejales que deseen conocerlas, destacando las siguientes:

Bienestar Social y Asociaciones:

- Hay asociaciones que todavía están solicitando locales en la tercera planta del Instituto St. Tomas de Aquino, se está mirando los locales que quedan vacíos para cedérselos.

- Se han dejado las instalaciones de la piscina a la Cruz Roja para que realice el reparto de alimentos.

- Hemos tenido una reunión con las auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio para hacer un seguimiento del servicio.

Obras y Servicios:

- Se han eliminado los dos escalones que había en la torre de la "Renfe" y se han hecho dos rampas para facilitar el acceso.

- Se ha cambiado la bomba del agua en el Barrio de Anchuela.

- El pasado día 12 de septiembre como todos conocen, cayó un rayo en el Giraldo estropeando 55 puntos de luz y el cuadro de bombas de agua de San Francisco, se está estudiando como solucionarlo lo mas pronto posible.

- Ya se han arreglado las grietas que aparecieron en la pista de PADEL, primero se sellaron y como no resultó, el contratista ha tenido que colocar una capa de césped artificial.

- También se han arreglado los baches de la zona de Sta. Clara.

- En colaboración con la Excma. Diputación Provincial se está realizando la obra de alumbrado público.

Educación, Cultura, y Turismo:

- Se ha colaborado con SOCUMO en el desarrollo de la muestra internacional de Timelapses que se celebró el mes pasado, adecuando el Centro de San Francisco, ofreciendo una visita guiada y gratuita a los directores y miembros del jurado que vinieron al evento.

- Desde la biblioteca se han mandado 8 cajas (7 de libros y una de material audiovisual), para la biblioteca de Cebolla.

- El pasado día 17 de septiembre se ha abierto la Escuela Infantil Municipal, contratándose una maestra de educación infantil y dos técnicos superiores en educación infantil.

Actualmente hay matriculados 23 niños y niñas (10 entre 1 y 2 años y 13 entre 2 y 3 años), para el mes de octubre está previsto la incorporación de 9 niños más.

Deportes y Juventud:

- Se ha colaborado en la realización del ACUATLON que se celebró el pasado día 11 de agosto y también se ha colaborado con el campeonato de Frontenis celebrado el pasado día 18 de agosto.

- El día 24 de agosto finalizó el Campus Multideporte que contó con la participación de un total de 226 niños y niñas.

- El próximo día 2 de octubre comienzan las Escuelas Deportivas para la temporada 2018-2019.

SEPTIMO.- Ruegos y Preguntas.-

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Grupos quiere hacer algún ruego o pregunta, solicitándolo los siguientes portavoces:

El portavoz del Grupo I.U-Ahora Molina, Sr. Monasterio Cruz, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En el Casco Histórico se están realizando muchas obras en las casas que no respetan las condiciones urbanísticas de la zona, incumpliendo la ordenanza municipal que no permite el cableado exterior, ni instalaciones de contadores de luz, de gas, antenas, etc. rogando una mayor vigilancia en la ejecución de las obras e instalaciones y que se cumpla la ordenanza que regula las obras de esta zona.

- En el Parque de la Alameda, este otoño se podría hacer una remodelación y renovación de los columpios y juegos infantiles porque los actuales ya están anticuados y rotos, haciendo una dotación económica para juegos infantiles y también en el Jardín de Sta. Ana se podría poner algún juego para niños.

- Ahora, de cara al invierno, se podría renovar un poco el paseo del río, haciendo un mantenimiento de la orilla izquierda que discurre desde el “puente nuevo” hasta La Cava, y sanear y limpiar la orilla derecha que va desde la “presa” hasta el puente de “La Manola”.

- Por último invitar a todos al Congreso Internacional de Minería y Metalurgia que se celebrará del 4 al 7 de octubre y que por los ponentes que participan es de gran interés para todos.

Procede a contestar el Sr. Alcalde:

- Obras en el Casco Histórico: Todos los expedientes de solicitud de licencia urbanística en el Casco Histórico de Molina se remiten a la Dirección Provincial de Cultura para que informe sobre las mismas y es el Servicio de Cultura-Comisión de Patrimonio Histórico, quien pone los criterios y condiciones sobre la instalación de tubos, cables, etc. que las mismas incluyen en los acuerdos de concesión de licencia urbanística para que sean cumplidas por los promotores de las mismas, pero en la mayoría de las obras son compañías grandes que actúan a través de subcontratas y es muy difícil localizarlos, en todas las licencias que se concedan a partir de ahora a estas empresas, les vamos a pedir que comuniquen las fechas de inicio y duración de las mismas.

- En cuanto al Jardín de Sta. Ana, se lo expondrá a La Común y cree que no pondrán pegos pero tampoco pondrán los columpios, de todas las maneras intentará convencerles y para renovar o sustituir los columpios, en el presupuesto del año 2018 quizá haya que hacer alguna transferencia de partidas excedentes a otras que se han quedado escasas, para acometer esos cambios.

- Se está tratando de limpiar y hacer accesible la orilla derecha del río hasta el puente de “La Manola” y se intentará repasar también la parte izquierda.

El portavoz del Grupo MSM, Sr. González Ortega formula los siguientes ruegos y preguntas:

Haciendo un resumen muy somero, nuestro grupo ha presentado más de una docena de mociones, todas ellas aprobadas por unanimidad o por mayoría, y hemos realizado más de cincuenta ruegos y preguntas, no obstante, la gran mayoría o cuando menos, algunas de nuestras reivindicaciones más importantes, a pesar del acuerdo, a pesar de la moción sobre seguimiento de los acuerdos adoptados no se han llevado a término. Por ello se formulan los siguientes ruegos:

1.- Se acaban de mencionar las mejoras en la accesibilidad que se van realizando, y se alegran, no obstante aún quedan edificios públicos que no cumplen los criterios de accesibilidad para personas con movilidad reducida, San Francisco y la piscina municipal, por ejemplo, por lo que insistimos e insistiremos en este punto.

2.- Seguimiento de los acuerdos del pleno, aunque se introdujo un punto en el pleno, este se ha convertido en un resumen de las acciones realizadas (muchas de ellas no son acuerdos plenarios) y aunque está bien que se informe, no es realmente un seguimiento de los acuerdos del pleno, por lo que rogamos que se incluyan.

3.- Moción sobre contratación, no nos extendemos, no se ha hecho. Rogamos su seguimiento y realización.

4.- Cesión de locales a Asociaciones, no se ha realizado el convenio con las Asociaciones para el uso de locales.

5.- Hemos instado a responder a la ciudadanía en varias ocasiones sobre:

Horarios cementerio, solución a las cerradas, transparencia en las listas de contratación de personal mediante la utilización de nombre y apellidos (con consulta a la Agencia Estatal de Protección de Datos incluida), denuncias y escritos presentados por ciudadanos ante el Ayuntamiento, insistimos y lo planteamos en este pleno como un ruego más, Sr. Alcalde todos debemos dar respuesta a quienes nos votaron y usted también.

6.- En el punto de recogida y reciclaje ubicado en la planta baja del Instituto viejo siguen saliéndose los tubos. Rogamos su retirada.

Preguntas:

- ¿Puede este pleno saber si la gestión de la página web tiene asignado personal específico?

- Nos dicen que hay problemas con la iluminación del pabellón ¿Puede esto afectar a la próxima liga de fútbol?.

El Sr. Alcalde procede a contestar a algunas de las preguntas formuladas:

- Respecto a la iluminación del pabellón, con el cambio de los contadores individuales de la luz por un contador inteligente la Compañía Eléctrica corto la potencia y ahora se está tratando de contratar más potencia, mientras tanto se funciona con un generador.

- En cuanto a los horarios del cementerio se establecerá un nuevo horario para el próximo mes, desde hace meses no se ha recibido ninguna queja sobre el cementerio.

- En relación con los votantes no sé quién me voto, pero los acuerdos, notificaciones, contestaciones, etc. son iguales para todos.

- Se sigue realizando la eliminación de barreras arquitectónicas en la medida que vamos teniendo posibilidades de hacerlo y en esa medida se van resolviendo esas necesidades la última ha sido la de la Plaza Mayor a la Horma, que ha sido una gran obra.

- Los acuerdos que adopta el Pleno se van cumpliendo y ejecutando.

El portavoz del Grupo PSOE, Sr. Montes Moreno, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Algunos ciudadanos se nos han quejado de que las licencias de obras se informan tarde, rue que sean más rápidos los informes.

- Se alegra del ruego formulado por el portavoz de I-U, sobre la renovación de los parques infantiles y que se vayan a cambiar los columpios.

- ¿Qué pasa con la cruz de Escolapios que se cayó?

Es contestado por el Sr. Alcalde que la cruz se repondrá de nuevo aunque en este momento no sabe cuándo.

OCTAVO.- Manifestaciones de la Presidencia.-

Aunque todavía no se ha recibido oficialmente la documentación, el Geoparque de Molina- Alto Tajo, ha recibido la carta verde de reconocimiento y ha revalidado por otros 4 años, agradeciendo a todos aquellos que han contribuido para que dieran esa carta verde de reconocimiento a esta tierra como Geoparque.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna quince horas y se extiende la presente acta que firma conmigo, de cuyo contenido, como secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde presidente,

El Secretario Acctal.

Fdo. Jesús Herranz Hernández

Fdo. Ana María Gil Zamora